



L.C. RAÚL BRITO BERUMEN
Auditor Superior del Estado de Zacatecas.

Asunto: Se remiten copia certificadas de las Sesiones de Actas de Cabildo.

Jalpa, Zacatecas, a 27 de noviembre de 2024

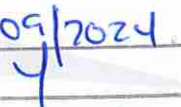
Por medio del presente y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 58, 100, fracciones I, IV, V, VI y 197 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, remito a Usted fotocopia debidamente certificadas de las Acta de las Sesiones de Cabildo, con su respectivo resumen y grabación, que a continuación se señalan:

NUMERO DE ACTA	FECHA	SESIÓN
03	31 de octubre de 2024	Ordinaria Pública

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"TRABAJO Y VOLUNTAD"


M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

TURNO: 5609/2024
FIRMA: 
HORA: 09:45 hrs
ANEXOS: 19 Fojos + 10 CO
FOLIOS: 01 y 19

c.c.p. Archivo

GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALPA, ZAC.
2024 -2027

ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

Efectuada el día 31 de octubre de 2024 en punto de las 17:32 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de esta Ciudad. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 057 de fecha 29 de octubre de 2024, firmado por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de celebrar la III Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Solicitud de cambio de domicilio de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas con número 19-A0061, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V.
6. Aprobación, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de septiembre de 2024, que corresponde al tercer trimestre de dicho ejercicio fiscal, a cargo de la Unidad Administrativa de Tesorería;
7. Autorización, en su caso, de la décima séptima modificación al presupuesto de ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal 2024, de la Unidad Administrativa de Tesorería;
8. Análisis y en su caso aprobación para la Firma del Convenio de Colaboración administrativa en materia de recaudación de impuesto predial y sus accesorios legales con la Secretaría de Finanzas;
9. Aprobación, en su caso, del monto para viáticos de Directivos y Empleados de esta Presidencia Municipal;
10. Presentación y autorización, en su caso, del Informe Físico – Financiero correspondiente al mes de septiembre de 2024, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas;

11. Exposición y aprobación, en su caso, de la 17ª. Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente a la Unidad Administrativa de Obras Públicas;
12. Aprobación para realizar la compra de Bolos y Piñatas para llevar a cabo las posadas navideñas que el DIF organiza cada año;
13. Autorización, en su caso, de la décima cuarta propuesta de inversión del Fondo IV 2024, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
14. Exposición y aprobación, en su caso, de la décima séptima modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
15. Asuntos Generales;
16. Clausura de la Sesión.

Al dar comienzo con esta reunión, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, atiende el Punto No. 1. Pase de lista. El C. Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer los siguientes resultados de asistencia:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL		•
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Punto No. 2. Declaratoria de quórum. En relación con el punto anterior, al encontrarse 11 (once) miembros de un total de 12 (doce) que conforman el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, se configura el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio y, por tanto, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, declara que existe quórum legal para desarrollar esta sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer el orden del día previsto para esta sesión y pregunta si están de acuerdo en aprobarlo. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza que el orden del día para desarrollar esta sesión, sea el plasmado en el proemio de esta acta.** Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 17:36 horas del día 31 de octubre de 2024,

el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente instalada esta III Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027. Punto No. 5. Solicitud de cambio de domicilio de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas con número 19-A0061, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, cede la palabra al Ing. Fernando Dávila Medina, Inspector de Alcoholes, quien explica esta petición y una vez concluida su participación, se somete a votación este punto. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la solicitud de cambio de domicilio de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas con número 19-A0061, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V., misma que se ubicará en Calle Independencia Número 325, Col. Centro, Jalpa, Zacatecas, a nombre de Ricardo Pérez Mauricio como Usuario.** Punto No. 6. Aprobación, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de septiembre de 2024, que corresponde al tercer trimestre de dicho ejercicio fiscal, a cargo de la Unidad Administrativa de Tesorería. Participa el L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, quien refiere que en reunión de trabajo se estuvieron exponiendo los estados financieros del Municipio y si tienen alguna duda al respecto, pide que lo den a conocer. Al no haber comentarios en torno. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la cuenta pública correspondiente al mes de septiembre de 2024, que corresponde al tercer trimestre de dicho ejercicio fiscal, a cargo de la Unidad Administrativa de Tesorería.**

MUNICIPIO DE JALPA ESTADO DE ZACATECAS Estados de Resultados Del 01/sep./2024 al 30/sep./2024				
Urn: supervisor Rep: rptEstadoResultado	PERIODO 1/sep. al 30/sep./2024	%	ACUMULADO 01/ene al 30/sep./2024	%
			Fecha y hora de Impresión 22/oct./2024 10:29 a. m.	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,326,860.91	13.64 %	\$24,405,460.32	21.57 %
IMPUESTOS	\$495,810.71	5.14 %	\$13,482,350.23	11.91 %
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	0.00 %	\$7,600.00	0.00 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$65,086.93	0.66 %	\$8,695,006.85	7.69 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$416,244.02	4.28 %	\$4,310,210.58	3.81 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$18,479.76	0.19 %	\$465,732.40	0.41 %
DERECHOS	\$654,286.10	6.73 %	\$8,375,606.72	7.40 %
PRODUCTOS	\$21,340.64	0.21 %	\$601,162.71	0.53 %
APROVECHAMIENTOS	\$151,423.46	1.55 %	\$1,946,370.66	1.72 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	\$8,394,777.72	86.35 %	\$88,704,744.28	78.42 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	\$6,394,777.72	66.35 %	\$66,704,744.28	58.42 %
PARTICIPACIONES	\$5,407,220.72	55.62 %	\$53,146,206.72	46.98 %
APORTACIONES	\$2,987,557.00	30.73 %	\$26,911,646.39	23.79 %
CONVENIOS	\$0.00	0.00 %	\$6,646,891.17	5.84 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$9,721,638.63	100.00 %	\$113,110,234.60	100.00 %

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$8,988,683.78	86.39 %	\$83,944,956.36	74.21 %
SERVICIOS PERSONALES	\$8,488,419.51	86.74 %	\$59,803,100.11	52.87 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,380,389.81	14.19 %	\$13,968,400.89	12.34 %
SERVICIOS GENERALES	\$529,874.46	5.45 %	\$10,173,455.36	8.99 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$132,009.28	1.35 %	\$3,492,644.59	3.08 %
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	0.00 %	\$1,805,965.00	1.59 %
AYUDAS SOCIALES	\$69,549.28	0.71 %	\$1,205,300.59	1.06 %
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$62,460.00	0.64 %	\$461,389.00	0.42 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$112,510.68	0.09 %
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZA	\$0.00	0.00 %	\$112,510.68	0.09 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$5,232,155.82	53.81 %	\$18,249,235.13	16.13 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$5,232,155.82	53.81 %	\$18,249,235.13	16.13 %
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$13,762,848.88	141.56 %	\$105,799,346.96	93.53 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	-\$4,041,210.25	-41.56 %	\$7,310,887.64	6.46 %

Punto No. 7. Autorización, en su caso, de la décima séptima modificación al presupuesto de ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal 2024, de la Unidad Administrativa de Tesorería. De igual manera, el L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, explica que también en Reunión de Trabajo se analizó la propuesta de modificación y si existe alguna duda, les explicará. Tras no reportarse comentarios, **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la décima séptima modificación al presupuesto de ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal 2024, de la Unidad Administrativa de Tesorería.**

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2024

DECIMA SEPTIMA MODIFICACIÓN

NUM. CTA.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	RASTRO Y SERVICIOS CONEXOS				
4141-04-0001	USO DE CORRAL GANADO MAYOR	27,000.00	5,000.00		32,000.00
	REGISTRO CIVIL				
4143-02-0013	CONSTANCIA DE NO REGISTRO	40,200.00	2,000.00		42,200.00
4143-02-0014	CORRECCION DE DATOS POR ERRORES DE ACTAS	15,000.00	2,000.00		17,000.00
	BEBIDAS ALCOHOLICAS SUPERIORES A 10°				
4143-10-0004	CAMBIO DE GIRO	20,000.00		10,000.00	10,000.00
4143-10-0005	CAMBIO DE DOMICILIO	10,000.00	10,000.00		20,000.00
	PADRON MUNICIPAL DE COMERCIO Y SERVICIOS				
4143-13-0002	RENOVACION DE PADRON MUNICIPAL DE COMERCIO Y SERVICIOS	700,000.00	70,000.00		770,000.00
	ANUNCIO Y PROPAGANDA				
4149-07-0009	ANUNCIOS PANTALLA ELECTRONICA	65,000.00	35,000.00		100,000.00
	OTROS PRODUCTOS				
4151-004	INSCRIPCION ANUAL	0.00	7,500.00		7,500.00
	OTROS				
4169-20-0001	RECUPERACION DE CREDITOS FISCALES	20,000.00	50,000.00		70,000.00
4211	PARTICIPACIONES				
4211-01-0005	FONDO DE FISCALIZACION	0.00	323,608.00		323,608.00
4211-04-0001	IMPUESTO SOBRE NOMINA	146,000.00	230,000.00		376,000.00
4211-01-0009	FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2,780,000.00	500,000.00		3,280,000.00
INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2024			\$ 1,235,108.00	\$ 10,000.00	

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2024
DECIMA SEPTIMA MODIFICACIÓN

NUM. CTA.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
310	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TESORERIA					
2121	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESION	567,000.00	18,000.00		585,000.00	111
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	250,000.00	30,000.00			
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS	10,500.00		10,500.00	0.00	111
2611	GASOLINA	1,800,000.00	30,000.00		1,830,000.00	111
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	100,000.00	50,000.00		150,000.00	561
3391	SERVICIOS PROFESIONALES	20,000.00		20,000.00	0.00	111
3471	FLETES Y MANIOBRAS	310,000.00		100,000.00	210,000.00	111
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	2,440,000.00	50,000.00		2,490,000.00	111
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,090,000.00	120,000.00		1,210,000.00	561
4833	APORTACIONES O CUOTAS	482,000.00	20,000.00		502,000.00	111
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN	50,000.00		50,000.00	0.00	111
5651	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN	50,000.00		50,000.00	0.00	111
203-004						
2611	GASOLINA	632,000.00	20,000.00		652,000.00	111
4411	AYUDAS SOCIALES	1,119,133.45	30,000.00		1,149,133.45	561
	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS	41,361,532.18	853,608.00		42,561,532.18	561
			346,392.00			111
710	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PUBLICA					
2611	GASOLINA	965,500.00	40,000.00		82,000.00	
810	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DIF MUNICIPAL					
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	200,000.00		152,392.00	47,608.00	111
	TOTAL		\$ 1,608,000.00	\$ 382,392.00	\$ 51,421,665.63	

Punto No. 8. Análisis y en su caso aprobación para la Firma del Convenio de Colaboración administrativa en materia de recaudación de impuesto predial y sus accesorios legales con la Secretaría de Finanzas. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, solicita al L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, que exponga este asunto, quien menciona que existe la intención de celebrar un convenio con la Secretaría de Finanzas. Hay ya 42 Municipios adheridos a este Convenio y al momento de entrar, se participa en el Fondo de Fomento Municipal, que sería una bolsa de más o menos un millón setecientos mil pesos extras que le llegarían al Municipio. Las particularidades se estuvieron viendo en la reunión previa de trabajo y ellos se harían cargo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que nos implica un gasto para el Municipio y es una recomendación que la Auditoría Superior del Estado ha realizado a las Administraciones. Por lo anterior, **Por unanimidad de votos a favor, Se autoriza al Municipio de Jalpa, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, sea celebrado el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Recaudación de Impuesto Predial y sus Accesorios Legales con el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de su Secretaría de Finanzas teniendo como objetivo la colaboración y coordinación de funciones que favorezcan la eficiencia y eficacia para la adecuada recaudación del impuesto Predial y sus accesorios legales considerando que derivado del esfuerzo recaudatorio se logren mayores participaciones estatales y federales.** Punto No. 9. Aprobación, en su caso, del monto para viáticos de Directivos y Empleados de esta Presidencia Municipal. El L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, participa para proponer que se autorice un monto de viáticos para Directivos, de \$300.00 (Trescientos pesos,00/100 M.N.) y para Choferes, de

\$150.00 (Ciento cincuenta pesos, 00/100 M.N.) en el entendido que, si la Comisión dura todo el día, tendrán derecho a duplicar esta cantidad. Tras no existir comentarios, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el monto para viáticos de Directivos y Empleados de esta Presidencia Municipal, por la cantidad de \$300.00 (Trescientos pesos, 00/100 M.N.) para personal Directivo y de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos, 00/100 M.N.) para choferes, en el entendido de que, si la Comisión dura todo el día, podrá duplicarse el monto.** Punto No. 10. Presentación y autorización, en su caso, del Informe Físico – Financiero correspondiente al mes de septiembre de 2024, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. Participa el L.C. Armando Ruíz González, Auxiliar de Obras Públicas, quien manifiesta que se encuentra disponible para cualquier aclaración. En virtud de no haber dudas, el C. Secretario de Gobierno Municipal, pide que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobar este informe. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Informe Físico – Financiero correspondiente al mes de septiembre de 2024, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2024
SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA
SUB-PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS
MES QUE INFORMA: SEPTIEMBRE

FECHA: 30/09/2024

PÁGINA: 1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO TECHO FINANCIERO	INVERSIÓN EJERCIDA				AVANCE FINANCIERO %	AVANCE RIESGO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS						APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO					PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS																
1	301001	Gastos administrativos y Operativos	JALPA	21°37'35.40" 102°50'35.40"	N/A	14,790,351.95	734,639.33	9,672,023.60	734,639.33	9,672,023.60		65.39	6.00	*		
SUB-TOTAL OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS						14,790,351.95	734,639.33	9,672,023.60	734,639.33	9,672,023.60						
SERVICIOS PÚBLICOS																
2	304003	Alumbrado Público	Cabecera y Comunidad	22°37'35.40" 102°50'35.40"	3,500 LUMINARIAS	1,489,700.00	106,533.19	1,115,100.93	106,533.19	1,115,100.93		75.07	8.00	*		
3	304004	Limpia, recolección, traslado, Tratamiento y Disposición de	Cabecera y Comunidad	22°37'35.40" 102°50'35.40"	N/A	6,610,144.40	490,355.24	2,751,534.60	490,355.24	2,751,534.60		41.63	6.00	*		
4	304005	Mercados y Centros de abastos	Cabecera Municipal	22°37'35.40" 102°50'35.40"	2 MERCADOS	428,802.00	56,309.59	224,351.92	56,309.59	224,351.92		52.31	8.00	*		
5	304006	Panteones	Cabecera y Comunidad	22°37'35.40" 102°50'35.40"	2 PANTEONES	1,104,320.00	102,912.15	455,671.83	102,912.15	455,671.83		41.27	9.00	*		
6	304007	Rastreros	El Carmen	22°37'35.40" 102°50'35.40"	1 RASTRO	339,240.00	13,769.07	244,760.50	13,769.07	244,760.50		72.15	10.00	*		
7	304008	Calles	Cabecera y Comunidad	22°37'35.40" 102°50'35.40"	35 CALLES	1,748,550.23	311,771.99	875,549.65	311,771.99	875,549.65		45.96	12.00	*		
8	304009	Parques y Jardines	Cabecera y Comunidad	22°37'35.40" 102°50'35.40"	25 ÁREAS VERDES	2,445,000.00	316,820.46	2,174,145.32	316,820.46	2,174,145.32		45.90	11.00	*		
SUB-TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS						16,188,917.31	1,403,497.69	7,841,714.83	1,403,497.69	7,841,714.83						
9	305001	Mantenimiento de Centros Educativos	Cabecera y Comunidad	22°37'35.40" 102°50'35.40"	33 PLANTILES	3,324,403.80	213,417.51	3,560,617.54	213,417.51	3,560,617.54		107.10	10.00	*		
10	305002	Mantenimiento de Capillas	Cabecera y Comunidad	22°37'35.40" 102°50'35.40"	15 CAPILLAS	1,193,000.00	70,067.31	377,054.73	70,067.31	377,054.73		73.31	6.00	*		
11	305003	Mantenimiento de Espacios Deportivos	Cabecera y Comunidad	22°37'35.40" 102°50'35.40"	12 ESPACIOS	2,046,602.01	97,720.36	1,075,609.60	97,720.36	1,075,609.60		52.51	15.00	*		
12	305004	Mantenimiento de Caminos	Cabecera y Comunidad	22°37'35.40" 102°50'35.40"	35 CAMINOS	1,211,528.52	144,513.16	694,226.52	144,513.16	694,226.52		57.30	9.00	*		
13	305005	Mantenimiento de Edificios Públicos	Cabecera y Comunidad	22°37'35.40" 102°50'35.40"	15 EDIFICIOS	1,721,636.00	228,523.14	1,515,517.07	228,523.14	1,515,517.07		93.03	10.00	*		
SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS PÚBLICOS						9,499,236.81	902,310.18	7,223,105.26	902,310.18	7,223,105.26						
TOTALES						40,476,506.07	3,040,447.20	25,236,543.77	3,040,447.20	25,236,543.77						

Punto No. 11. Exposición y aprobación, en su caso, de la 17ª. Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente a la Unidad Administrativa de Obras Públicas. Continúa haciendo uso de la palabra el L.C. Armando Ruíz González, Auxiliar de Obras Públicas, quien refiere que esta modificación es con la intención de poder tener presupuesto para el registro de los gastos que se vayan

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99680
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

suscitando en el mes de octubre, noviembre o diciembre. Se dice a la orden para cualquier duda o comentario. Al consultar la votación, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la 17ª. Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente a la Unidad Administrativa de Obras Públicas.**

		17a Modificación al Presupuesto Octubre 2024		
	PRESUPUESTADO	AUMENTO	DISMINUCION	TOTAL PRESUPUESTO
301001 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	14,790,351.95			14,800,351.95
501 2901 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE T	727,280.00	10,000.00		737,280.00
304003 ALUMBRADO PUBLICO	1,469,700.00			1,569,700.00
501 1131 SUELDOS BASE	536,550.00	55,000.00		591,550.00
501 1592 COMPENSACION GARANTIZADA	189,000.00	20,000.00		209,000.00
111 2901 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	85,000.00	25,000.00		110,000.00
304004 LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS	6,610,144.48			6,897,752.48
501 1131 SUELDOS BASE	1,727,250.00	95,000.00		1,822,250.00
501 2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICUL	220,000.00	192,608.00		412,608.00
304005 MERCADOS Y CENTROS DE ABASTOS	428,882.00			478,882.00
111 2491 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	9,160.00	30,000.00		39,160.00
501 2491 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	19,000.00	20,000.00		39,000.00
304006 PANTEONES	1,184,220.00			1,189,220.00
501 1131 SUELDOS BASE	819,000.00	60,000.00		879,000.00
111 2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AEREOS DESTINADOS A LA PRESTACION DE	57,200.00	5,000.00		62,200.00
304007 RASTROS	339,240.00			349,632.00
111 2901 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	47,800.00	4,392.00		52,192.00
304008 CALLES	1,788,850.83			2,008,850.83
501 1131 SUELDOS BASE	824,700.00	100,000.00		924,700.00
501 1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	140,300.00	15,000.00		155,300.00
501 2491 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	446,439.83	75,000.00		521,439.83
501 2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AEREOS DESTINADOS A LA PRESTACION DE	239,400.00	30,000.00		269,400.00
304009 PARQUES Y JARDINES	4,445,880.00			4,480,880.00
501 2491 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		15,000.00		15,000.00
501 2521 PLASQUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES		10,000.00		10,000.00
501 2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AEREOS DESTINADOS A LA PRESTACION DE		10,000.00		10,000.00
305001 MANTENIMIENTOS A CENTROS EDUCATIVOS	3,324,463.48			3,394,463.48
501 1131 SUELDOS BASE	2,147,250.00	150,000.00		2,297,250.00
501 1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	735,000.00		150,000.00	585,000.00
501 2491 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		50,000.00		50,000.00
501 2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AEREOS DESTINADOS A LA PRESTACION DE		20,000.00		20,000.00
305002 MANTENIMIENTOS A CAPILLAS	1,193,008.00			1,203,008.00
501 2491 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		5,000.00		5,000.00
501 2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AEREOS DESTINADOS A LA PRESTACION DE		5,000.00		5,000.00
305003 MANTENIMIENTOS A ESPACIOS DEPORTIVOS	2,048,602.81			1,978,602.81
501 1131 SUELDOS BASE	1,181,000.00		50,000.00	1,131,000.00
501 1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	420,000.00		50,000.00	370,000.00
501 2491 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	140,000.00	15,000.00		155,000.00
501 2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AEREOS DESTINADOS A LA PRESTACION DE		15,000.00		15,000.00
305004 MANTENIMIENTOS A CAMINOS	1,211,526.52			1,242,526.52
501 1131 SUELDOS BASE	488,140.00		25,000.00	443,140.00
501 1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	157,500.00		24,000.00	133,500.00
501 2491 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	63,560.00	60,000.00		148,560.00
305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS	1,721,636.00			1,826,636.00
501 1131 SUELDOS BASE	1,010,100.00	50,000.00		1,060,100.00
501 1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	357,000.00	30,000.00		387,000.00
501 2491 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	65,000.00	20,000.00		85,000.00
501 2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AEREOS DESTINADOS A LA PRESTACION DE		5,000.00		5,000.00
306003 CONSTRUCCION DE BASE PARA RECIBIR CARPETA ASFALTICA EN ACCESO EN CARRETERA FEDERAL PUERTO A	223,490.24			223,490.24
306002 CONSTRUCCION DE BASE PARA RECIBIR CARPETA ASFALTICA EN ACCESO DEL CAMPO DE SOFTBOL DE JALPA	224,492.48			224,492.48
306001 CONSTRUCCION DE BASE PARA RECIBIR CARPETA ASFALTICA EN ACCESO EN LA UNIDAD DEPORTIVA JALPA	233,854.47			233,854.47
306004 PAVIMENTACION DE CONCRETO ECOLOGICO EN EL ZAPOTILLO				282,000.00
111 1131 SUELDOS BASE		197,000.00		197,000.00
111 2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AEREOS DESTINADOS A LA PRESTACION DE		85,000.00		85,000.00
304004 CONSTRUCCION DE TERRACERIA Y BASE PARA RECIBIR CARPETA ASFALTICA EN ACCESO A COL. SANTA	126,556.00			126,556.00
307001 CONSTRUCCION DE TENDERO PARA PASAJE DE PERSONAS EN ACCESO A COL. SANTA	79,746.52			79,746.52
307001 PANELES SOLARES EN ALBERGUE CANINO DE JALPA, ZAC.	56,630.40			56,630.40
Totales	41,421,276.18	1,499,000.00	299,000.00	42,621,276.18

Punto No. 12. Aprobación para realizar la compra de Bolos y Piñatas para llevar a cabo las posadas navideñas que el DIF organiza cada año. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que se encuentran presentes las encargadas del DIF, compareciendo la Ing. Lorena Edith Sandoval

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Romero, Directora del Sistema Municipal DIF, quien explica que se requieren 8000 bolos e hicieron un sondeo para ver las propuestas de Jalpa y la mejor propuesta que vieron es con la empresa De la Rosa, con un costo de \$25.20 pesos por cada bolo, haciendo un total de \$206,972.24 (Doscientos seis mil. Así mismo, menciona que hicieron un sondeo por los precios de las piñatas y obtuvieron un precio de \$200 y juntando los dos presupuestos, serían alrededor de \$235,000.00 (Doscientos treinta y cinco mil pesos, 00/100 M.N.). Participa el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, para preguntar ¿en qué se basaron para hacer el cálculo?, ¿en lo que se compraba anteriormente?. La Ing. Lorena Edith Sandoval Romero, Directora del Sistema Municipal DIF explica que es acorde a lo que se compraba previamente, sin embargo, se llegaron a comprar hasta 11 mil bolos pero se echaban a perder porque no se entregaban realmente. Y también, en otra ocasión se compraron 7500 pero no incluyeron al INAPAM, entonces, por eso se le aumentó un poquito más. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza un presupuesto de hasta \$235,000.00 (Doscientos treinta y cinco mil pesos, 00/100 M.N.) para realizar la compra de Bolos y Piñatas para llevar a cabo las posadas navideñas 2024 que el DIF organiza. Punto No. 13. Autorización, en su caso, de la décima cuarta propuesta de inversión del Fondo IV 2024, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.** Participa el Lic. Luis Roberto Ortiz García, Director de Desarrollo Económico y Social, quien manifiesta que, en seguimiento al proceso de adquisición de la Motoconformadora, queda solamente darle la formalidad, ahora con el pago de pasivo para dicho vehículo. El C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobar esta décima cuarta propuesta de inversión. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la décima cuarta propuesta de inversión del Fondo IV 2024, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.**

PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA 2024							METAS TOTALES DEL PROYECTO		No. DE BENEF.		MOD. DE EJECUCIÓN	JORNALES
		SUMA	FORTAMUN	FEDERAL	ESTATAL	MPAL	PARTICIP.	OTROS	U. DE MED.	CANT.	M	H		
5. FONDO IV RAMO 33														
501 OBLIGACIONES FINANCIERAS														
512 FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2024)														
5031-2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN														
503005 PAGO PASIVOS (MOTOCONFORMADORA)	JALPA, ZAC.	\$ 1,716,800.00	\$ 1,716,800.00						MOTOCONFOR- MADORA	1	12076	12420	ADMÓN.	
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS:		\$ 1,716,800.00	\$ 1,716,800.00											
SUBTOTAL:		\$ 1,716,800.00	\$ 1,716,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
TOTAL:		\$ 1,716,800.00	\$ 1,716,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						

Punto No. 14. Exposición y aprobación, en su caso, de la décima séptima modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. Continúa haciendo uso de la voz el Lic. Luis Roberto Ortiz García, Director de Desarrollo Económico, y refiere

que las cuentas del Municipio siempre se deben poner en modalidad de inversión y se generan rendimientos de las cuentas. En este caso, corresponde a la cuenta de regularización de vehículos de procedencia extranjera y esos recursos en su momento se van a solicitar que se apliquen en las obras para pavimentaciones de calles y actividades que tienen que ver con ello. Presenta la siguiente modificación al presupuesto:

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024

DÉCIMA SÉPTIMA MODIFICACIÓN (OCTUBRE 2024)

AUMENTA

PROGRAMA	IMPORTE
REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA - 2024	\$2,443.63
TOTAL	\$2,443.63

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DÉCIMA SÉPTIMA MODIFICACIÓN

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO IV - 2024	512	501001	DEBUCACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL	3415	1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	6,788,162.59		1,716,800.00	5,071,362.59
FONDO IV - 2024	512	501005	PAGO PASIVOS (MOTOCORFORMADORA)	5601	2	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		1,716,800.00		1,716,800.00
						TOTAL	6,788,162.59	1,716,800.00	1,716,800.00	6,788,162.59

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA - 2024	550	903003	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6141	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		2,443.63		2,443.63
						TOTAL		2,443.63		2,443.63

Acto seguido: **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la décima séptima modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. Punto No. 15**
A) Solicitud de baja del inventario, de 322 libros donados a la Biblioteca Pública Municipal “Francisco García Salinas”, con número de colección 1720. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, comenta que la C. Alma Delia Tiscareño Guerrero, Encargada de Bibliotecas, solicitó la baja del inventario de 322 libros que fueron donados a la Biblioteca y que no se utilizan. Al igual, les hace una invitación por si alguien desea adquirir algún libro de estos y a lo mejor, que se establezcan 15 días para que se haga lo conducente. La Regidora Nydia Ibeth Grijalva Romo, considera que se podría retomar que se pusieran libros en la plaza, pues cree que ya están las bases para poner libros y poder decirle a los chavos, que si van a la plaza pueden agarrar un libro y volverlo a colocar en su lugar y sería una forma de darles utilidad.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, comenta que la cantidad de libros de la que se está hablando es muy considerable y a lo mejor el hábito de la lectura no es algo que abunda en toda la ciudadanía, pero hay quienes sí disfrutan de esto. Entonces, podrían hacer un evento que sea como un festival del libro donde se puedan intercambiar libros o tomar libros para que al final no terminen como un material muerto y le sirvan a alguien más. En ese intercambio de libros podemos hacernos llegar de material que les sirvan a otras personas o hasta para la misma biblioteca. El M.C. Juan Luis López Medina, comenta que se podría aprobar que se diera de baja y que el destino sea que no se desechen, sino que se busque un destino de una actividad donde se puedan reutilizar, con la intención de que la gente los aproveche y se los lleve a su casa. La Regidora Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros, expone que las cajitas están en mal estado, porque ella en una ocasión fue a llevar unos libros y sí entraba el agua, entonces, hace falta darles mantenimiento para que no se mojen los libros. La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, considera que en una feria del libro tal vez sí se terminen y cree que les podría funcionar bien como una actividad cultural o una donde la ciudadanía se interese, participe y nosotros usemos el material que no se está usando ni moviendo en el municipio. Reitera el C. Secretario de Gobierno Municipal, que la propuesta sería que se den de baja y buscar una alternativa para poderlos donar a la ciudadanía en general o instituciones. El Regidor Arnulfo Hernández Jiménez, menciona que hay escuelas que tienen su biblioteca y tienen que venir para acá, entonces, esos mismos libros les pueden servir. Posteriormente, se pone a votación este tema. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 acuerda dar de baja 322 libros del inventario de bienes muebles, buscando en un fin último para los mismos, que se donen a la ciudadanía o a las instituciones públicas del Municipio de Jalpa. Cabe aclarar que estos habían sido donados por particulares a la Biblioteca Pública Municipal.** B) Análisis por parte de la Comisión de Comercio, de la Ubicación de comerciantes ambulantes en las calles centrales del Municipio de Jalpa. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, expone que la intención es que la Comisión de Comercio realice un análisis para ver si se sigue autorizando el mantener esta Zona Centro, libre de ambulante, previendo que el mayor problema que se tiene en la cabecera o en la zona centro, es el estacionamiento. Aclara que casi no se cuenta con ambulante aquí, pero este será también una opción para seguirle recordando a la gente que nos siga considerando ese punto. Acto seguido, **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza que la Comisión de Comercio realice un análisis de la ubicación de comerciantes ambulantes en las calles centrales del Municipio de Jalpa.** C) Análisis por la Comisión de Comercio, de los Comercios que colocan mercancías fuera de sus establecimientos. Participa el M.C.

Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, quien refiere que ha habido muchas solicitudes del público en general, de que hay muchos comerciantes que son establecidos, sobre todo algunas ferreterías, que ubican carretillas y tinacos, no solo en la banqueta, sino también en la Calle. Y la invitación es que traten de mantener sus productos en lo que es el interior de su espacio, sobre todo la calle Madero que es la más perjudicada en ese sentido y también sería que la Comisión nos ayudara a hacer un recorrido para poder deliberar. Entonces, se solicita que manifiesten si están de acuerdo en aprobar este punto. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba que la Comisión de Comercio realice un análisis sobre los Comercios que Colocan Mercancías afuera de sus establecimientos.** D) Análisis por la Comisión de Comercio, de los establecimientos que venden carnitas y chicharrones, que preparan sus productos afuera de sus establecimientos. Comenta el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, que en ocasiones anteriores, salubridad nos había hecho las observaciones del riesgo que se corre por preparar esos productos y la cuestión salubre principalmente. Antes ya se había hecho el exhorto a los Comerciantes, pero ya se están volviendo a poner afuera en las Calles y esto es principalmente en la zona más conurbada, que es donde más movilidad hay. El Regidor Roberto Elizalde Tostado, propone que la Comisión le realice una invitación a COFEPRIS para que ellos también colaboren en ese trabajo y que ellos les expliquen que esos alimentos no se tienen que realizar en la Calle por cuestiones de saneamiento básico. El Regidor José Antonio Gómez Medina, piensa que sí sería interesante platicar con ese sector e involucrar a las autoridades sanitarias específicas. La Regidora Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros, propone que sea primero platicar con ellos, porque si no, les cierran el local. El Regidor Roberto Elizalde Tostado, dice que no es como que les cierran el local, sino darles la sugerencia, más que nada. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que lo que se podría hacer es llegar a un acuerdo con ellos, en bien de la ciudadanía. En ese sentido, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza que la Comisión de Comercio realice un análisis sobre los establecimientos que venden carnitas y chicharrones, que preparan sus productos afuera de sus establecimientos.** El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, propone que sí se fije una fecha para avisarles a los comerciantes. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, cree que podrían hacer un acercamiento en forma personal con ellos, puesto que son pocas las personas y la intención es que a partir del 1 de diciembre ya puedan ellos estar trabajando al interior de sus establecimientos, por lo que se avecina por el temporal ferial. El C. Presidente de la Comisión de Comercio

considera que deberá ser en la primera quincena del mes de noviembre. La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, dice que entonces se debe reunir la comisión para que se organicen, porque ya son varios asuntos los que se encomendaron a una sola comisión. La Regidora Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros, dice que podrían comenzar la próxima semana. Reitera el Regidor José Antonio Gómez Medina, que sería la primera quincena de noviembre, si están de acuerdo. E) Nombramiento de los Integrantes de Cabildo ante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Expone el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, que en reunión de trabajo se había establecido que fueran los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico, quienes representaran al Ayuntamiento ante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y pide que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobar esta propuesta. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, nombra a los Regidores: Azucena Ledezma Hernández, Lorena Valdéz Martínez y Alberto Javier Reyes Pinelo, como representantes ante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.** F) Análisis de la Comisión de Tránsito y Vialidad para el cambio de las Calles que son bidireccionales a unidireccionales. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que la intención es proponer que la Comisión de Tránsito y Vialidad realice un análisis sobre el cambio de sentido de las calles que son bidireccionales a unidireccional, que son la Calle Zaragoza, Villaseñor y la J. Jesús Aréchiga. En consecuencia, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda que la Comisión de Tránsito y Vialidad realice un análisis sobre el cambio de las calles que son Bidireccionales a Unidireccionales.** G) Propuesta para firmar Convenio con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a fin de adquirir cobijas al 2x1. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, cede el uso de la voz a la Ing. Lorena Edith Sandoval Romero, Directora del Sistema Municipal DIF, quien expone que ahora que tuvieron la reunión de Presidentas del DIF les propusieron participar en la compra de cobijas al 1x1, y tuvieron oportunidad de verlas, con un costo de ciento cincuenta y cinco pesos. Al platicar con el Presidente, se propuso comprar 150 cobijas, para que el Gobierno del Estado les dé otras 150, haciendo un monto de \$23,250.00 (Veintitrés mil doscientos cincuenta pesos, 00/100 M.N.). Se eleva esta propuesta a votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027, autoriza un presupuesto de hasta \$23,250.00 (Veintitrés mil doscientos cincuenta pesos, 00/100 M.N.) para realizar la adquisición de cobijas con el Gobierno del Estado de Zacatecas, autorizando al Presidente y Síndica Municipal para signar el convenio respectivo.** Punto No. 16. Clausura de la Sesión. En punto de las 18:13 horas del día 31 de octubre de 2024, el C. Olegario

Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurados los trabajos de esta III Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ

SÍNDICA MUNICIPAL


L.C. IRENE RODRIGUEZ ESCOT

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

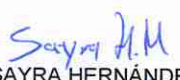

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

REGIDORES:


M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO

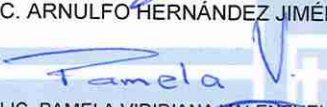

LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO


DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA


TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR


C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ


LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ


LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS


LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO


C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 3 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12 NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 1-6

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN																																																				
1. Pase de lista.	1. El C. Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer los siguientes resultados de asistencia: <table><tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>ASISTIÓ</th><th>NO ASISTIÓ</th></tr><tr><td>C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ</td><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT</td><td>SÍNDICA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td></td><td>•</td></tr><tr><td>LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr></table>	NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•		L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•		M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•		LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•		DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•		TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•		LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•		LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	•		CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL		•	LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•		
NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ																																																			
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•																																																				
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•																																																				
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•																																																				
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																				
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•																																																				
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																				
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•																																																				
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																				
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																				
CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL		•																																																			
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																				
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•																																																				
2. Declaratoria de quórum.	Punto No. 2. En relación con el punto anterior, al encontrarse 11 (once) miembros de un total de 12 (doce) que conforman el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, se configura el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio y, por tanto, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, declara que existe quórum legal para desarrollar esta sesión.																																																					
3. Aprobación del orden del día.	Punto No. 3. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza que el orden del día para desarrollar esta sesión, sea el plasmado en el proemio de esta acta.	3. Unanimidad de votos a favor.																																																				

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 3 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12 NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 2-6

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
4. Instalación legal de la sesión.	4. En punto de las 17:36 horas del día 31 de octubre de 2024, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente instalada esta III Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027.	
5. Solicitud de cambio de domicilio de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas con número 19-A0061, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V.	5. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la solicitud de cambio de domicilio de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas con número 19-A0061, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V., misma que se ubicará en Calle Independencia Número 325, Col. Centro, Jalpa, Zacatecas, a nombre de Ricardo Pérez Mauricio como Usuario.	5. Unanimidad de votos a favor.
6. Aprobación, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de septiembre de 2024, que corresponde al tercer trimestre de dicho ejercicio fiscal, a cargo de la Unidad Administrativa de Tesorería.	6. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la cuenta pública correspondiente al mes de septiembre de 2024, que corresponde al tercer trimestre de dicho ejercicio fiscal, a cargo de la Unidad Administrativa de Tesorería.	6. Unanimidad de votos a favor.
7. Autorización, en su caso, de la décima séptima modificación al presupuesto de ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal 2024, de la Unidad Administrativa de Tesorería.	7. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la décima séptima modificación al presupuesto de ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal 2024, de la Unidad Administrativa de Tesorería.	7. Unanimidad de votos a favor.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 3 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12 NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 3-6

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
8. Análisis y en su caso aprobación para la Firma del Convenio de Colaboración administrativa en materia de recaudación de impuesto predial y sus accesorios legales con la Secretaría de Finanzas.	8. Por unanimidad de votos a favor, Se autoriza al Municipio de Jalpa, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, sea celebrado el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Recaudación de Impuesto Predial y sus Accesorios Legales con el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de su Secretaría de Finanzas teniendo como objetivo la colaboración y coordinación de funciones que favorezcan la eficiencia y eficacia para la adecuada recaudación del impuesto Predial y sus accesorios legales considerando que derivado del esfuerzo recaudatorio se logren mayores participaciones estatales y federales.	8. Unanimidad de votos a favor
9. Aprobación, en su caso, del monto para viáticos de Directivos y Empleados de esta Presidencia Municipal.	9. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el monto para viáticos de Directivos y Empleados de esta Presidencia Municipal, por la cantidad de \$300.00 (Trescientos pesos, 00/100 M.N.) para personal Directivo y de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos, 00/100 M.N.) para choferes, en el entendido de que, si la Comisión dura todo el día, podrá duplicarse el monto.	9. Unanimidad de votos a favor
10. Presentación y autorización, en su caso, del Informe Físico – Financiero correspondiente al mes de septiembre de 2024, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.	10. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Informe Físico – Financiero correspondiente al mes de septiembre de 2024, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.	10. Unanimidad de votos a favor

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 3 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12 NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 4-6

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
11. Exposición y aprobación, en su caso, de la 17ª. Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente a la Unidad Administrativa de Obras Públicas.	11. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la 17ª. Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente a la Unidad Administrativa de Obras Públicas.	11. Unanimidad de votos a favor
12. Aprobación para realizar la compra de Bolos y Piñatas para llevar a cabo las posadas navideñas que el DIF organiza cada año.	12. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza un presupuesto de hasta \$235,000.00 (Doscientos treinta y cinco mil pesos, 00/100 M.N.) para realizar la compra de Bolos y Piñatas para llevar a cabo las posadas navideñas 2024 que el DIF organiza.	12. Unanimidad de votos a favor
13. Autorización, en su caso, de la décima cuarta propuesta de inversión del Fondo IV 2024, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.	13. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la décima cuarta propuesta de inversión del Fondo IV 2024, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.	13. Unanimidad de votos a favor
14. Exposición y aprobación, en su caso, de la décima séptima modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.	14. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la décima séptima modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.	14. Unanimidad de votos a favor

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 3

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 5-6

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
15 A) Solicitud de baja del inventario, de 322 libros donados a la Biblioteca Pública Municipal “Francisco García Salinas”, con número de colección 1720.	15 a) Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 acuerda dar de baja 322 libros del inventario de bienes muebles, buscando en un fin último para los mismos, que se donen a la ciudadanía o a las instituciones públicas del Municipio de Jalpa. Cabe aclarar que estos habían sido donados por particulares a la Biblioteca Pública Municipal.	15. a) Unanimidad de votos a favor
B) Análisis por parte de la Comisión de Comercio, de la Ubicación de comerciantes ambulantes en las calles centrales del Municipio de Jalpa.	b) Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza que la Comisión de Comercio realice un análisis de la ubicación de comerciantes ambulantes en las calles centrales del Municipio de Jalpa.	b) Unanimidad de votos a favor
C) Análisis por la Comisión de Comercio, de los Comercios que colocan mercancías fuera de sus establecimientos.	c) Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba que la Comisión de Comercio realice un análisis sobre los Comercios que Colocan Mercancías afuera de sus establecimientos.	c) Unanimidad de votos a favor
D) Análisis por la Comisión de Comercio, de los establecimientos que venden carnitas y chicharrones, que preparan sus productos afuera de sus establecimientos.	d) Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza que la Comisión de Comercio realice un análisis sobre los establecimientos que venden carnitas y chicharrones, que preparan sus productos afuera de sus establecimientos.	d) Unanimidad de votos a favor

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 3 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12 NO. DE ASISTENTES: 11

HOJA 6-6

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
E) Nombramiento de los Integrantes de Cabildo ante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.	e) Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, nombra a los Regidores: Azucena Ledezma Hernández, Lorena Valdéz Martínez y Alberto Javier Reyes Pinelo, como representantes ante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.	e) Unanimidad de votos a favor
F) Análisis de la Comisión de Tránsito y Vialidad para el cambio de las Calles que son bidireccionales a unidireccionales.	f) Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda que la Comisión de Tránsito y Vialidad realice un análisis sobre el cambio de las calles que son Bidireccionales a Unidireccionales.	f) Unanimidad de votos a favor
G) Propuesta para firmar Convenio con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a fin de adquirir cobijas al 2x1	g) Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027, autoriza un presupuesto de hasta \$23,250.00 (Veintitrés mil doscientos cincuenta pesos, 00/100 M.N.) para realizar la adquisición de cobijas con el Gobierno del Estado de Zacatecas, autorizando al Presidente y Síndica Municipal para signar el convenio respectivo.	g) Unanimidad de votos a favor
16. Clausura de la Sesión.	16. En punto de las 18:13 horas del día 31 de octubre de 2024, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurados los trabajos de esta III Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.	

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA